



# BOLETIN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE MENORCA

**Sumario.**—Carta del Emmo. Cardenal Arzobispo de Toledo al Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, referente al XXII Congreso Eucarístico Internacional, pág. 71.—Programa del antedicho Congreso, pág. 76.—Un telegrama importantísimo, pág. 83.—Ministerio de Estado: Circular sobre Obra Pía, pág. 85.—Copia del recibo del Procurador general de Tierra Santa, pág. 86.—Ministerio de Gracia y Justicia: Real Orden resolviendo un caso que se oponía al Arreglo parroquial, pág. 86.—Ordenes, pág. 88.—Nombramientos, pág. 89.—Crónica de la Diócesis, pág. 98.—Suscripción para el Dinero de San Pedro, pág. 92.—Colecta del Juéves y Viérnes Santos para los Santos Lugares, pág. 94.—Necrología, pág. 94.

EL CARDENAL ARZOBISPO

DE  
TOLEDO

EXCMO. Y RVDMO. SR. OBISPO DE MENORCA.

Mi V. Hermano y querido amigo: Poco tiempo hace todavía que tuve el honor de dirigirme á V. E. I. y á los demás prelados españoles para anunciarles la celebración del XXII Congreso Eucarístico Internacional, que tendrá

lugar, Dios mediante, en Madrid en el próximo mes de Junio. Desde entonces la Comisión Organizadora, soportando un trabajo rudo y silencioso, ha dispuesto los preliminares de la gran solemnidad eucarística. Ahora, llevada ya á feliz término esa labor preparatoria, es llegada la oportunidad de que todos prestemos nuestra cooperación y nuestra ayuda.

No es un congreso precisamente lo mismo que un concilio. Este es una reunión de la Iglesia docente, con todo el prestigio de su autoridad, que, cobijada por las alas del Espíritu Santo, define dogmas, condena errores y traza normas de conducta; mientras que un congreso es como una reunión de familia, donde prelados y fieles se mezclan en santa fraternidad, no para definir doctrinas, sino para prestar acatamiento á las ya sancionadas por la Iglesia; no para legislar, sino para inquirir el modo de poner en práctica las leyes que ya existen. Se estudian las exigencias de los tiempos, se recogen aspiraciones unánimemente sentidas, se descubren los peligros que acechan la piedad de las almas y se propone la manera de conjurarlos, se recuerda la historia nacional y se evocan las tradiciones eucarísticas, por si en el ejemplo de nuestros mayores laten enseñanzas provechosas; se da cuenta de los ensayos y experiencias, de los progresos y de los triunfos de otras naciones; y como consecuencia de esta compleja labor, nacen orientaciones y proyectos, se descubren nuevos horizontes, se despiertan entusiasmos, se avivon esperanzas, y al día siguiente, el ánimo se siente con mayores bríos para continuar sin desmayos la penosa cruzada del bien.

Mas para conseguir estos resultados, preciso es que acudan numerosos los fieles á tomar parte en el Congreso, de cuyos acuerdos y enseñanzas han de ser después celosos propagandistas.

Otra finalidad más íntima tienen todavía los Congresos Eucarísticos.

Los católicos de las más opuestas regiones realizan durante unos días lo que para San Pablo era el ideal de la Iglesia cristiana; son como hermanos que, despreciando mezquinas rivalidades de egoísmo, constituyen una sola

familia, porque nunca mejor que à los pies de Jesús Sacramentado, centro de unidad, se comprende que en las regiones superiores del espíritu no hay montañas ni mares, ni fronteras que separen à las naciones: no hay más que una cabeza, un Rey—Jesucristo—y una ciudad, una familia, un cuerpo constituido por todos aquellos que, desde el septentrion hasta el mediodia, comulgan en la misma fè, participan de la misma gracia y se acercan al mismo altar.

Los temas que en estas asambleas suelen tratarse son esencialmente prácticos.

Sabido es, que si la Iglesia descansa en último término sobre la fè, la caridad es quien une con íntima cohesión los miembros del cuerpo místico de Cristo, la que irradia sobre ellos ese esplendor de virtudes, ese aroma de santidad que es una de las notas características de la Iglesia católica.

Y la fuente principal de esa caridad es la Eucaristía. Ella es la vida de la Iglesia. Que por un momento falte en nuestros altares, y el mundo ofrecerá el aspecto desolado de una naturaleza sin luz y sin calor. No sin motivo nuestro Santísimo Padre Pío X, considerando que ningún cristiano honrará tan bien la Religión, ninguno resistirá tan victoriosamente en sus luchas diarias como aquel que erija su pecho en sagrario del Sacramento del Amor, al desenvolver su grandioso plan de «reunir todas las cosas en Cristo», ha dado el puesto de honor à la Eucaristía.

Por esto también el tema principal del próximo Congreso Eucarístico será la Comunión diaria y la primera Comunión de los niños.

Más que bellas palabras, más que programas llenos de optimismo, necesitamos en estos días de lucha por parte de unos, de indiferencia por parte de otros, cristianos sinceros, fervorosos, decididos, que hagan esa apología de nuestra Religión í ante la cual nadie piensa en resistir: la apología por el ejemplo, la apología por la caridad. Para conseguir esto, nada más eficaz que atraer diariamente a las muchedumbres en torno del sagrario, y acostumar a los niños, desde su infancia, antes de que se marchite la flor de su inocencia, à recibir frecuentemente el Pan de

la vida. ¿Quién podrá difundir la caridad en nuestros corazones sino el que es foco del amor, y quién preservará la pureza de los niños sino el que es la flor misma de la pureza?

Ni aun á grandes rasgos me es dado exponer aquí toda la maravillosa amplitud de los Congresos Eucarísticos; pero tampoco pasaré en silencio un acto, acaso el más importante de todos y el que reclama con mayor urgencia la presencia de numerosos fieles: la procesión eucarística.

Ciertamente que ningún instante brilla el sol en el cielo sin que Jesucristo reciba el sacrificio de las alabanzas de millares de católicos repartidos por toda la tierra; pero estos homenajes son cada día más individuales; están confinados en el interior de nuestros templos, y á veces, en lo más recóndito de nuestro corazón. En las naciones, como colectividades, se va infiltrando en proporción creciente el virus de la independencia con respecto á Dios. Pero merced a la Institución de los Congresos Eucarísticos, siquiera una vez al año son reconocidos solemnemente á Jesucristo sus derechos de soberano.

En el centro mismo de nuestra amada España, adorado de rodillas por innumerables fieles, adorado en espíritu por otros muchos que no podrán estar presentes en tal acto, paseará en triunfo las calles de la corte. Grandes y pequeños, confundidos en el mismo homenaje de sumisión, inclinarán sus frentes ante la soberana majestad del Rey de Reyes, que desde la rica custodia, contará los latidos de tantos corazones que por Él y para Él viven, y escuchará los gemidos de la Iglesia toda, que implora días de paz. Y en especial manera, de todos los pechos españoles surgirá hacia la Hostia Santa un inflamado suspiro que, recogiendo en una súplica toda la fé de nuestras almas y todo el afecto de nuestros corazones, presentará al Señor esta grande enferma que se llama España, repitiendo con el ciego de Jericó: *¡Jesús, hijo de David, ten piedad de nosotros!*

Y si oramos con fé, confiemos: la Iglesia verá días de gloria.

Y España, haciendo un alto en su camino, volverá su

su vista hacia el pasado, y de nuevo honrará con el fervor de antes al Dios de sus mayores.

Este motivo y otros que á V. E. I. no se le ocultarán, atestiguan la conveniencia de dar al próximo Congreso todo el esplendor posible. Confiando en la Cooperación de mis venerables Hermanos en el Episcopado, espero que el Congreso no será inferior á los que le han precedido, ni indigno de los antecedentes eucarísticos de nuestra patria.

Para mejor conseguir el fin que perseguimos, me parece oportuno —y desde luego someto la idea al juicio de V. E. S.— que en todas las diócesis de España se creen Juntas locales que de acuerdo con la Junta Central, podrían desde ahora, y sin perjuicio de posteriores indicaciones, ocuparse de:

1.º Propagar mediante la prensa, y por cuantos medios estén á su alcance, la idea é importancia del Congreso.

2.º Inscribir socios.

3.º Procurar que escriban memorias cuantos puedan ilustrar alguno de los puntos del cuestionario que se pondrá para España.

4.º Fomentar el certámen que se proyecta, entre Seminarios, Congregaciones y Juventudes Católicas.

5.º Procurar que el día 29 acudan á Madrid el mayor número posible de fieles, así como representaciones de Cofradías, asociaciones y demás entidades católicas, con sus estandartes, para asistir á la solemne procesión.

6.º Promover en toda España cultos eucarísticos, á fin de que unidos todos en espíritu ante Jesús Sacramentado, sobre todo el día de la procesión, imploremos la salvación de España.

Para todos los demás detalles recibirán amplias informaciones de la Secretaría del Congreso (Barco, 20, MADRID), que responderá también á cuantas dudas se ofrezcan.

Si V. E. I., hallando oportuna la idea indicada, se digna ponerla en práctica, tendré un motivo más para ala-

bar á Dios, que todo lo va disponiendo favorablemente para que tributemos un homenaje grandioso á Jesucristo, para quien sea todo honor y gloria.

† EL CARDENAL AGUIRRE.

Toledo, 27 de Febrero de 1911.

---

## XXII CONGRESO EUCARÍSTICO INTERNACIONAL

QUE SE CELEBRARÁ EN MADRID,  
DEL 24 DE JUNIO AL 1.º DE JULIO DE 1911

BAJO EL PATRONATO DE  
SS. MM. EL REY, LA REINA Y LA REINA DOÑA MARÍA CRISTINA Y DE  
TODA LA FAMILIA REAL ESPAÑOLA

### PROGRAMA

*redactado por la Junta nacional organizadora que preside S. A. R. la Infanta Doña Maria Isabel Francisca con el Emmo. Cardenal Aguirre, Arzobispo de Toledo, y los Excmos. é Ilmos. Sres. Obispos de Madrid-Alcalá y de Sión, y aprobado por el Comité permanente de los Congresos Eucarísticos Internacionales*

*Sábado, 24 de Junio.*—A las 6 de la tarde.—Recepción oficial en Madrid de S. E. el Cardenal Legado.

A las ocho de la noche.—Recepción por S. E. el Cardenal Legado, en el palacio donde se hospede, de las autoridades, corporaciones oficiales, Órdenes religiosas, entidades, etc.

*Domingo 25.*—A las diez de la mañana.—Misa Pontifical.

A las cinco y media de la tarde.—Solemne sesión inaugural del Congreso.

*Lunes 26 y martes 27.*—A las siete y media de la mañana.—Misa de Comunión en distintas iglesias.

A las diez y media de la mañana.—Asamblea general.

A las tres de la tarde.—Reunión de las Secciones de sacerdotes y directores de obras católicas.

A las cuatro y media de la tarde.—Reunión de las Secciones particulares.

A las siete y media de la tarde.—Visita al Santísimo Sacramento.

*Miércoles 28.*—A las siete y media de la mañana.—Misa de Comunión en distintas iglesias.

A las diez y media de la mañana.—Reunión de las Secciones particulares.

A las once y media de la mañana.—Reunión de las Secciones de sacerdotes y directores de obras católicas.

A las cuatro de la tarde.—Solemne sesión de clausura.

*Jueves 29.*—A las siete de la mañana.—Misa de Comunión general.

A las diez y media de la mañana.—Solemne Misa de Pontifical.

A las cinco y media de la tarde.—Solemnísima y pública procesión del Santísimo Sacramento.

*Viernes 30.*—Excursión á Toledo.

*Sábado 1.º de Julio.*—Vigilia general extraordinaria de la Adoración Nocturna en la Basílica del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial.

## OBSERVACIONES

*Adoración Nocturna.*—La Sección Adoradora Nocturna de Madrid trasladará sus cultos, desde la noche del 25 de Junio hasta la mañana del 29 del mismo mes, á la iglesia que más convenga por su capacidad y situación. Durante las Vigilias, estarán abiertas las puertas del templo para que los adoradores extranjeros y españoles y demás personas piadosas que lo deseen puedan asistir á las mismas por el tiempo que estimen oportuno.

*Confesiones.*—Durante los días del Congreso, y especialmente el miércoles 28, habrá confesores en las parroquias y demás iglesias, desde las seis á las nueve de la mañana y desde las seis y media de la tarde en adelante. Oportunamente se hará la indicación de los lugares en que se podrá confesar en lengua extranjera, y los confesonarios destinados al efecto tendrán un rótulo que los distinga.

*Misas.* — Los sacerdotes que lo soliciten antes del 31 de Mayo, recogerán en las oficinas del Congreso Eucarístico, una tarjeta especial, en la cual se les señalará la iglesia y altar donde podrán celebrar la santa Misa, precisamente á la hora que elijan.

*Tarjetas y accesorios* — Para los que deseen contribuir al Congreso ó tomar parte en el mismo, habrá dos clases de tarjetas, que servirán para señoras y caballeros, indistintamente.

a) *Tarjeta de congresista*, que costará 15 pesetas y dará derecho á asistir á todos los actos del Congreso y á recibir, gratis, la insignia correspondiente, una Guía especial de Madrid y principales capitales de España, que se redactará teniendo muy en cuenta los antecedentes históricos y los monumentos de todas clases relativos á la Sagrada Eucaristía y un ejemplar de la Crónica del Congreso, que se imprimirá oportunamente.

b) *Tarjeta de congresista asistente*, que costará cinco pesetas y dará derecho á asistir á todos los actos del Congreso y á recibir gratuitamente la insignia del mismo.

Para disfrutar de las rebajas y beneficios otorgados por las Compañías de ferrocarriles será indispensable la presentación de la tarjeta de congresista, de cualquiera de las dos clases indicadas.

Los que no tengan tarjeta de congresista podrán adquirir la Guía especial del Congreso al precio de 2,75 pesetas y la Crónica al de 10 pesetas.

Los pedidos de tarjetas de las dos clases se harán á las Juntas diocesanas ó personas que ellas designen, ó bien directamente á la misma Comisión ejecutiva del Congreso en el domicilio de sus oficinas, Barco, 20, Madrid, acompañados de su importe en metálico ó de documento de giro de fácil cobro. No se admiten sellos de Correos.

Para formular dichos pedidos, la Junta Nacional organizadora y las locales que se constituyan facilitarán los oportunos boletines de inscripción.

Las insignias y Guías se entregarán en el mismo local á los congresistas que tengan derecho á ellas, ó á los que satisfagan su importe.



Los que prefieran el envío por correo abonarán un sobreprecio de 0,50 para franqueo. A los congresistas se les anotará la entrega en sus respectivas tarjetas.

*Remesas de fondos.*—Se verificarán por conducto de las Sucursales del Banco de España, en las que podrán hacerse las entregas para abonar en Madrid en la cuenta corriente del *Congreso Eucarístico Internacional*, ó bien mediante cualquier otra clase de documento de Giro de fácil cobro, que se enviará certificado al mismo nombre (Barco, 20, Madrid.) A los expresados valores se acompañará nota en que claramente se expresen el nombre y señas del remitente y objeto del envío.

*Viajes.*—La Junta organizadora está ultimando, con las Compañías de ferrocarriles de España, los detalles de condiciones para la aplicación de las tarifas especiales y de las rebajas otorgadas ya en favor de los congresistas, á quienes se dará á conocer aquellas en las correspondientes circulares que se están imprimiendo y se publicarán por separado.

Por regla general, las Compañías han concedido la aplicación de tarifas que implican una rebaja superior al 50 por 100 en trayectos largos y aproximadamente á este tanto por ciento en trayectos cortos.

Los billetes para trenes especiales obtendrán aún rebajas de mayor consideración.

Sólo tendrán derecho á disfrutar de las repetidas rebajas los congresistas.

*Hospedajes.*—La Junta nacional organizadora procurará que los Prelados extranjeros sean alojados en casas particulares.

La misma Junta, de acuerdo con las Asociaciones de dueños de hoteles de Madrid, facilitará todas las noticias é informes que se le pidan respecto de hospedajes, y cuidará, en cuanto sea posible, de preparar alojamientos á precios muy reducidos para los congresistas de posición modesta.

*Certámen.*—Como se ha hecho en los Congresos Eucarísticos españoles, la correspondiente Subcomisión, por encargo de la Junta, organiza un certámen, que se celebrará bajo las condiciones que por separado se consignarán.

*Trajes.*—Siguiendo costumbre establecida en anteriores Congresos internacionales, se advierte:

1.º Que para la procesión y demás actos religiosos que lo requieran, los señores eclesiásticos se servirán traer roquete, sobrepelliz ó hábito de coro.

Y 2.º Que para las audiencias, recepciones y ceremonias presididas por S. E. el Cardenal Legado, se recomienda á las señoras que lleven mantilla negra y á los caballeros que asistan en traje de etiqueta ó de uniforme.

*Adhesiones.*—Las personas que no se propongan asistir al Congreso y contribuyan con una cuota variable, á su voluntad, desde una peseta en adelante, serán inscriptas como *adheridos*, y recibirán gratuitamente la insignia.

*Informaciones.*—Se facilitarán á todos los que las deseen en las oficinas de la Junta organizadora del Congreso, que son las mismas del Centro Eucarístico de España, Barco, 21.

Marzo, 1911.

---

Para fomentar la obra de este grande Congreso Eucarístico Internacional, se dispuso la formación de Juntas Diocesanas: En esta Diócesis de Menorca quedan constituidas dos: una en Ciudadela que alcanza tambien á los pueblos de Ferrerías, Mercadal y San Cristóbal; otra en Mahón que alcanza los demás pueblos.

#### JUNTA DE CIUDADELA

*Presidente:* M. I. Sr. D. José Febrer, Canónigo Doctoral.

*Vice-Presidente:* Sr. D. Lorenzo Cabrisas.

*Vocales:* Sres. D. Antonio Anglada, D. Sebastian Febrer, D. Juan Gelabert, D. Francisco Forcada, *Tesorero* y M. I. Sr. D. Miguel Dalmedo, Canónigo. *Secretario.*

#### JUNTA DE MAHÓN

*Presidente:* Excmo. Sr. D. Juan F. Taltavull.

*Vice-Presidente:* Rdo. Sr. D. Ambrosio Carabó, Párroco.

*Vocales:* Sres. D. Guillermo Pons, D. Miguel Tutzó, D. Antonio Tutzó, *Tesorero* y D. Mateo Seguí, *Secretario*.

### DE SEÑORAS

La Sra. D.<sup>a</sup> Dolores Menendez Arango, recibió el cargo de organización y propaganda que compete á señoras en toda la Diócesis.

Incumbencia de las Juntas es, á tenor de las Instrucciones generales: todo lo que al Congreso atañe; y su principal cometido lo será el siguiente:

1.º Propagar por la prensa y otros cualesquiera medios la idea é importancia del Congreso.

2.º Procurar que escriban Memorias aquellas personas que por sus conocimientos puedan ilustrar alguno de los puntos del cuestionario.

3.º Fomentar el certamen entre Seminarios, Congregaciones, Juventudes católicas, etc., etc.

4.º Promover en la Diócesis cultos eucarísticos especialmente el día de la procesión.

5.º Procurar que el día 29 de Junio acudan en gran número personas y representaciones de Cofradías, Hermandades y demás Asociaciones católicas con sus estandartes para asistir á la solemne procesión.

6.º Hacer las inscripciones de Congresista á cuyo efecto recibirán de la Sub-Comisión de propaganda, *boletines de inscripción* que devolverán á la mismo una vez llenados y en vista de los cuales se redactarán las tarjetas correspondientes.

7.º Fomentar las suscripciones y donativos para los gastos del Congreso.

8.º Designar de su seno un Tesorero que se pondrá en relación con la Tesorería general de la que recibirá las tarjetas de Congresista cuyo importe recogerá y en-

viará así como los demás ingresos que haga al Tesorero general.

Aparte de estas Juntas tiene encomenda los trabajos especiales la Adoración Nocturna tan extendida en la Diócesis.

En otra de las Instrucciones se hace un llamamiento á seglares y eclesiásticos á tomar parte, tratando estudios sobre los insertos cuestionarios, llamando la atención sobre los ocho principales apartados de los cuestionarios II y III. Y se reitera un llamamiento especial para la más alta Corporación eclesiástica del Obispado, demás clero y casas religiosas, para contribuir al mayor esplendor..... y para que con sus hábitos correspondientes permitidos en la procesión de los Congresos, ó con casulla los párrocos, honren el triunfo de Jesús Sacramentado.

#### Nota

Con este BOLETÍN se reparte una hoja impresa explicativa del ITINERARIO y CONDICIONES de la peregrinación Eucarística Balear que se efectuará bajo la presidencia de los Exemos. é Ilmos. Sres. Obispos de Mallorca y de Menorca: y á los Párrocos un ejemplar de *Cuestionarios*.



## UN TELEGRAMA IMPORTANTÍSIMO

---

Al telegrama que dirigieron á Roma la «Junta Central de Acción Católica», el «Consejo Nacional de las Corporaciones Católico-Obreras» y la «Academia Universitaria Católica», Su Santidad el Papa Pío X se dignó contestar con un importantísimo telegrama. Los dos se insertan á continuación:

EMMO. SR. CARDENAL SECRETARIO DE ESTADO.

*Vaticano.*

La «Junta Central de Acción Católica», el «Consejo Nacional de las Corporaciones Católico-Obreras» y la «Academia Universitaria Católica» felicitan con profundo respeto y entrañable afecto al Santo Padre en el día de su fiesta onomástica, y con esta ocasión se adhieren enérgicamente á la solemne protesta formulada ayer en el Senado por el Obispo de Madrid-Alcalá, creyendo interpretar los deseos de todos los Católicos españoles al renovar con este motivo los sentimientos de su filial devoción hacia el Soberano Pontífice, tanto más entusiasmados y sumisos, cuanto más se acrecientan los obstáculos que la Iglesia encuentra en la defensa de sus sagrados derechos.

*(Siguen las firmas.)*

\* \* \*

SR. PRESIDENTE DE LA «JUNTA CENTRAL DE ACCIÓN CATÓLICA».

*Madrid.*

*Roma, 19.—15'30.*

De particular satisfacción y de vivo consuelo han sido para Nos los nobilísimos y generosos sentimientos expresados en el día de nuestro Santo por la «Junta Central de Acción Católica», el «Consejo Nacional de las Corporaciones Católico-Obreras» y la «Academia Universitaria Católica», que, interpretando los deseos de todos los Católicos españoles, han afirmado solemnemente en las presentes y bien dolorosas circunstancias su profundo afecto y su filial devoción á la Sede Apostólica.

Imploro sobre todos los Católicos de España especial bendición de Dios, á fin de que, mediante su perfecta unión, sin distinción de partidos, sean eficazmente defendidos los sagrados derechos de la Iglesia, hoy tan combatidos.

PIO PAPA X.



# MINISTERIO DE ESTADO

---

3.ª — OBRA PIA

---

## CIRCULAR

---

ILMO. SEÑOR:

Conforme con lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, con esta fecha se remite al R. P. Procurador general de Tierra Santa la cantidad de veinticinco mil ciento trece pesetas cincuenta céntimos importe de la recaudación obtenida por el Patronato desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1910 y siendo la voluntad de Su M. el Rey (q. D. g.) que se dé la mayor publicidad posible á este acto, para que los donantes tengan la seguridad de que sus limosnas son invertidas con arreglo á sus piadosos deseos, adjuntos remito á V. I. dos estados detallados en que se expresa el pormenor de aquella recaudación y copia del recibo del Procurador general de Tierra Santa, correspondiente á la cantidad que se le remitió por recaudación en el mismo concepto del año anterior de 1909, rogándole se sirva disponer su inserción en el BOLETÍN ECLESIASTICO de esa Diócesis.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Estado, lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos indicados.

Dios guarde á V. I. muchos años.

Madrid, 15 de Febrero de 1911.

*El Subsecretario, R. PEÑA.*

ILMO SR. OBISPO DE MENORCA.

---

«Procuración general de Tierra Santa —Jerusalén.—  
Fr. Aquilino Llaneza, Procurador general de Tierra Santa,

Certifico: haber recibido del Cónsul de España en Jeru-  
salén una letra de francos veintisiete mil seiscientos diez  
con cincuenta y nueve céntimos, proveniente de la Obra  
Pia de Madrid, y que constituye el importe total de las li-  
mosnas recaudadas en las Comisarias de las Diócesis del  
Reino en el año próximo pasado de 1909.

Y para que conste lo firmo y sello con el de mi oficio,  
en Jerusalén á 7 de Marzo de 1910.—(Firmado), *Fr. Aqui-  
lino Llaneza*, Procurador general de Tierra Santa (con  
rúbrica).—*Excmo. Sr. D. Ramón Gutierrez y Ossa*, Jefe  
de la Obra Pia.—Madrid.»

*Está conforme,*

SERVANDO CRESPO.

---

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

---

### SECCIÓN 7.<sup>a</sup>

---

ILMO. SEÑOR:

Con esta fecha digo, de Real orden, al Reverendo Obis-  
po de Avila, lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Vista la comunicación de V. E. de 30 de  
Diciembre del año último, poniendo en conocimiento de  
este Ministerio la dificultad que ofrece en la implantación  
del Arreglo parroquial de esa Diócesis la circunstancia de  
haberse suprimido en el mismo la Parroquia de los San-  
tos Julián y Basilisa de la villa de Olmedo, clasificada co-  
mo rural de segunda clase, con la dotación anual de sete-  
cientas cincuenta pesetas; y el no poder ser propuesto su  
Párroco propio para otro Curato de igual categoría, por-



que suprimidos también éstos, sólo quedan como rurales cuatro, clasificados como de primera clase, con el haber anual de mil pesetas:

Considerando que el Párroco, una vez obtenida la colación y canónica institución del Beneficio, no puede ser privado de él sino por causa justa y legítima, expresada en el Derecho, por lo cual, el de la Iglesia de los Santos Julián y Basilisa, como cualquiera otro que pueña encontrarse en el mismo caso, tiene derecho á ser nombrado para otro Beneficio:

Considerando que en el caso presente no puede tenerse en cuenta para su resolución la cláusula contenida en el edicto de convocatoria para el concurso, por virtud de la cual los Curas que fueren agraciados quedarán sujetos á pasar por los resultados del nuevo Arreglo parroquial, porque esto deba entenderse, según las disposiciones transitorias 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> del artículo 28 del Real decreto de 15 de Febrero de 1867, en el sentido de que los Párrocos no sufrirán la reducción, ni gozarán del aumento á que sus Curatos puedan quedar sujetos en el Arreglo, pero no en el de que puedan quedar privados del Beneficio:

Considerando que, no previsto el caso objeto de la consulta en el Real Decreto antes citado de 1867, ni habiendo precedente de otro igual que pudiera tenerse en cuenta, cabe aplicar la base 7.<sup>a</sup> del artículo 28 del mismo Real decreto, pasando el Párroco á un Curato de la categoría inmediatamente superior al del suprimido que desempeñaba;

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Muy Reverendo Nuncio Apostólico, ha tenido á bien declarar que, sin necesidad de nuevo concurso, puede V. E. presentar y proponer al Párroco de la Iglesia de los Santos Julián y Basilisa de la ville de Olmedo para Curato de categoría inmediatamente superior, pero en el cual continuará percibiendo la misma asignación que en el suprimido percibía; y disponer al propio tiempo que esta resolución se aplique, como de carácter general, á los demás casos iguales que puedan existir en la actualidad ú ocurrir en lo sucesivo».

Lo que de Real orden traslado á V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 3 de Marzo de 1911.

TRINITARIO RUIZ Y VALARINO.

SR. OBISPO DE MENORCA.

---

## ÓRDENES

El Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis el dia 31 de Marzo y 1.º de Abril celebró órdenes generales en la capilla de su palacio confiriéndolas á los señores siguientes:

### *El Presbiterado*

- Al Rdo. D. Antonio Orfila Pons, de San Luis.
- Al » » Juan Roselló Villalonga, de Mahón.
- Al » » Bernardino Juanico Cánovas, de Alayor.
- Al » » Fermin Rosas Timoner, de Mahón.

### *El Diaconado*

- Al Rdo. D. Rafael Serra Mesquida, de Ciudadela.
- Al » » Julio Garnier Martínez, religioso Salesiano.

### *El Subdiaconado*

- Al Sr. D. Leopoldo Vivern Ferrer, de Villanueva de la Serena.

### *Primera Clerical Tonsura y Órdenes Menores*

- Al Sr. D. Juan Benejrm Marqués, de Ciudadela.
- Al » » José M.<sup>a</sup> Peyteado, Salesiano.



## NOMBRAMIENTOS

---

Su Excia. Ilma. el Sr. Obispo de esta Diócesis, con fecha 2 y 22 de Abril último, se dignó hacer respectivamente los siguientes nombramientos:

Ecónomo de la parroquia de San Bartolomé de Ferrerías, al Rdo. D. José Gomila Mercadal, Pbro.

Coadjutor de la parroquia de San Luis, al Rdo. D. Antonio Orfila Pons, Pbro.

Coadjutor de la parroquia de San Bartolomé de Ferrerías, al Rdo. D. Bernardino Juanico Canovas, Pbro.

Coadjutor de la parroquia de San Cristobal al Rdo. don Fermín Rosas Timoner, Pbro; y en fecha 29 del mismo mes Regente de un Beneficio de la parroquia de Santa Maria de Mahón, al Rdo. Sr. D. Francisco Calafat, Pbro.

---

## CRÓNICA DE LA DIÓCESIS

---

Con la solemnidad y esplendor que caracterizan las sagradas funciones de esta Santa Iglesia Catedral, se celebraron en ella las de la Semana Santa é inmediata de Pascua de Resurrección.

Nuestro Excmo. Prelado ofició de Pontifical en la bendición y distribución de palmas del domingo de Ramos, como tambien en la Misa solemne del Juéves Santo y en la augusta ceremonia de la consagración de los Óleos y del lavatorio de doce pobres.

El Viérnes Santo celebró tambien S. E. Ilma. de Pontifical en los sagrados oficios de la mañana, asistiendo al anochecer del mismo dia á la solemne procesión llamada del *Entierro*, que resultó muy lucida y devota.

Asimismo el Sr. Obispo celebró también S. E. Ilma. de Pontifical en la Misa solemne del domingo de Pascua, despues de la cual dió la Bendición Papal, á la muchedumbre de fieles que llenaba la vasta nave de la Catedral.

El lunes de Pascua, asistió también S. E. Ilma. á los divinos officios de la mañana desde su silla de coro.

El domingo de Pascua, predicó hermoso sermón del Misterio del dia, el M. I. Sr. Magistral Don Juan Tuduri, y, en la Misa solemne del dia siguiente ocupó la sagrada cátedra, el Rdo. Fr. Miguel de Barcelona, coronando su predicación cuaresmal con un sentido y elocuente sermón de despedida.

En las iglesias parroquiales y de Comunidades religiosas, se han celebrado las patéticas funciones de Semana Santa y las alegres de Pascua de Resurrección, con el esplendor y solemnidad correspondientes á las respectivas localidades, asistiendo á ellas numerosisima concurrencia de fieles y las Autoridades respectivas, mereciendo especial mención las funciones celebradas en la parroquia de Santa Maria de Mithón, que se vieron realizadas con la presencia de las primeras Autoridades de la Isla.

Entre las muchas limosnas que nuestro caritativo Prelado acostumbra repartir cada año á los pobres de esta Diócesis, con motivo de las fiestas de Semana Santa y Pascuas, merecen especial mención las que S. E. se digna hacer á los presos de la cárcel de este partido, consistentes en dos succulentas comidas que sufraga á dichos reclusos una el Viérnes Santo y otra el dia en que cumplen con la Comunión Pascual.

Los Rvdos. Padres Capuchinos Fr. Miguel de Barcelona, Fr. Doroteo de Barcelona, Fr. Bernardino de Barce-

lona y Fr. Emílio de Villadat, oradores de la predicación cuaresmal respectivamente en Ciudadela, Mahón, Alayor, Villa-Cárlos y San Luis, han dejado muy buenos recuerdos de sus trabajos apostólicos, que manifiestan la fecundidad de su labor evangélica, y de su ferviente celo en provecho de las almas. No solo consiguieron, esos dignos misioneros, atraer á los fieles con su persuasiva palabra dirigida á las muchedumbres desde la cátedra sagrada, si que tambien lograron captarse las simpatias de los pueblos por su trato familiar y sencillez característica.



## Suscripción para el Dinero de S. Pedro

	Ptas. Cén's.
Suma anterior . . . . .	
	1781'01
Excmo. Sr. Obispo, por Octubre, Noviembre y Diciembre . . . . .	50'00
Muy Iltre. Sr. Arcipreste, por id. id. id . . . . .	9'00
" " " Arcediano, por id. id. id . . . . .	9'00
" " " Maestrescuela, por id. id. id . . . . .	9'00
" " " Serra, Canónigo por id. id. id . . . . .	6'00
" " " Doctoral, por id. id. id . . . . .	9'00
" " " Magistral, por id. id. id . . . . .	9'00
" " " Lectoral, por id. id. id . . . . .	9'00
" " " Penitenciario, por id. id. id . . . . .	9'00
" " " Dalmedo, Canónigo por id. id. id . . . . .	6'00
Sr. D. Miguel Pons Gorrias, Pbro. por id. id. id . . . . .	6'00
" " José Sintes, Pbro. por id. id. id . . . . .	6'00
" " Juan Barber, Pbro. por todo el año . . . . .	18'00
" " José Mora, Pbro. por id . . . . .	18'00
" " Pedro Villalonga, Párroco por id. . . . .	9'00
" " Miguel Timoner, Párroco por Octubre, Noviembre y Diciembre . . . . .	3'00
Fieles de la Parroquia de San Francisco, Ciudad de'a . . . . .	1 27
Sr. D. José Roca Pbro. por Octubre, Noviembre y Diciembre . . . . .	4'00
Sr. D. Cristobal Febrer, Pbro. por todo el año . . . . .	12'00
" " Domenico Bellísimo, por id . . . . .	5'00
" " Ambrosio Carabó, Párroco por id . . . . .	24'00
" " Francisco Sancho, Pbro. por id . . . . .	6'00
" " Eduardo Turmo, Pbro. por id. . . . .	12'00
" " Pedro Pons Olives, Pbro. por id . . . . .	6'00
" " Narciso Panedas, Pbro. por id . . . . .	6'00
" " Tomas Goñalons, Pbro. por id . . . . .	6'00
" " Bartolomé Sintes, Pbro. por id . . . . .	6'00
" " Pedro Roselló, Pbro. por id . . . . .	6'00
" " Miguel Pons Ginart, Pbro. por id . . . . .	6'00
" " Gabriel Cardona, Pbro. por id . . . . .	6'00
<hr/>	
Suma y sigue . . . . .	2072'28

	Ptas. Cénts.
Suma anterior . . . . .	2072·28
Sr. D. Julian Puig, Pbro. por id . . . . .	6·00
Sra. D. <sup>a</sup> Francisca Martorell, Vda. de Orfila por id . . . . .	10·00
" " Isabel Mascaró, por id. . . . .	1·20
Decimas de las Colectas por la Sección de Señoras del Centro local del Apostolado de la Oración de Mahón.	20·40
Sr. D. Jaime Garriga, Párroco por todo el año . . . . .	12·00
" " Antonio Villalonga, Vicario por id . . . . .	6·00
" " Juan Sintes, Vicario por id . . . . .	6·00
" " Juan Pons Pons, Vicario por id . . . . .	6·00
" " Nicolas Villalonga, Ecónomo por id . . . . .	6·00
" " Antonio Taberner, Párroco por Octubre, Noviembre y Diciembre . . . . .	3·00
" " Lorenzo Villalonga, Vicario por id. id. id . . . . .	1·50
" " Pedro Pons Párroco por Julio hasta Diciembre	8·00
Pieles de la Parroquia de la Catedral, por id. . . . .	25·00
Sr. D. Lorenzo Salort, Pbro. por id . . . . .	5·00
" " Juan Mercadal, Párroco por id . . . . .	6·00
" " José Juaneda, Vicario por id . . . . .	3·00
" " Onofre Ligüercena, Vicario por id . . . . .	3·00
" " Jaime Carretero, Vicario por todo el año . . . . .	6·00
Colecta de Pascua en la Sta. Iglesia Catedral. . . . .	7·87
" " " en San Francisco de Ciudadela . . . . .	1·15
" " " en Ntra. Sra. del Rosario de la Catedral . . . . .	2·00
" " " en San Cristobal . . . . .	10·50
" " " en Fornells . . . . .	1·75
" " " en Santa Maria de Mahón . . . . .	10·12
" " " en Alayor . . . . .	11·72
" " " en San Luis . . . . .	6·00
" " " en Villa Carlos . . . . .	7·77
" " " en San Francisco de Mahón . . . . .	4·65
" " " en Ferrerías . . . . .	11·17
" " " en Ntra. Sra. del Carmen de Mahón . . . . .	10·00
" " " en Mercadal . . . . .	5·22
" " " en San Clemente . . . . .	1·50
Suma . . . . .	2297·80

COLECTA DEL JUÉVES Y VIÉRNES SANTOS PARA LOS SANTOS LUGARES.

De la Catedral . . . . .	Ptas. 6'15
Parroquia de Santa María de Mahón . . . . .	" 3'50
" " San Francisco de Ciudadela . . . . .	" 2'00
" " Fornells . . . . .	" 1'30
" " Villa-Carlos . . . . .	" 8'40
" " Ferrerías . . . . .	" 9'55
" " Alayor . . . . .	" 21'42
" del Rosario de Ciudadela . . . . .	" 2'00
" de San Francisco de Mahón . . . . .	" 10'25
" del Cármén de Mahón . . . . .	" 15'00
" de Mercadal . . . . .	" 7'23
" " San Luis . . . . .	" 6'66
" " San Clemente. . . . .	" 2'50
Suma . . . . .	" 95'96

**NECROLOGÍA**

El día 1.º del corriente mes, falleció en Alayor su pueblo natal, en donde accidentalmente se hallaba, después de haber recibido los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales el Rdo. D. Juan Pons Camps, Presbítero Cura Párroco de la Parroquia de San Bartolomé de Ferrerías.

Gozaba entre sus feligreses de general estimación por su celo y demás virtudes, siendo testimonio de ello, la concurrencia que hubo á su entierro y en los funerales que por su alma se celebraron en dicha parroquia, y á los que asistió el Ayuntamiento de Ferrerías.

E. P. D.

*Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús.—Ciudadela.*